

LAIVE S.A.

RUC N° 20100095450

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N° 056-2020

En cumplimiento de lo dispuesto por las “Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020” aprobadas por Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los señores accionistas titulares de acciones “Clase A” de LAIVE S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día martes 23 de junio de 2020 a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, el día viernes 26 de junio de 2020 a las 12:00 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2019 expresados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.
2. Determinación de la reserva legal.
3. Aplicación de las utilidades.
4. Elección de los Miembros del Directorio y Fijación de su retribución.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Aprobación de poderes específicos.
7. Autorización de firmas para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

El medio tecnológico que se utilizará para la realización de la junta, el cómputo del quórum y el ejercicio del voto de los accionistas será el de videoconferencia mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la Sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web www.laive.pe.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas no presencial.

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tienen derecho a participar en la Junta de Accionistas no presencial y ejercer sus derechos los titulares de acciones “Clase A” que figuren inscritos en la matrícula de acciones con una anticipación no menor de dos (2) días calendario al de la celebración de la junta.

Los poderes de representación deben ser registrados con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la junta y serán remitidos según se detalla en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas no presencial.

Lima, 15 de junio de 2020

EL DIRECTORIO